

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10870 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 709/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Terpack, S.L., con NIF B60180189, con domicilio en calle De la Química, 2-12, Sant Andreu de la Barca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210013132-1